

ACTA DE ADMISION/VALIDEZ DE LA OFERTA Y CALIFICACIÓN
EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA –
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MPC-M/CS-1

**CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE
PUENTE PEATONAL EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LECHEMAYO DISTRITO DE
SAN GABAN PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N.º
2557441**

En la Provincia de Carabaya, en la Oficina de abastecimiento de la Municipalidad provincial de Carabaya a las 14 :00 pm de fecha 19 de Junio 2023 , conforma a lo establecido en el Art. 49,50,51,53,55 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225 (D.S. N° 344-2018-EF) Modificado por el D.S. 234-2022-EF Según la Resolución Gerencial N°232-2023-MPC-M/GM de fecha 31 de Mayo del 2023 , en calidad de Presidente: Genaro MAMANI VARGAS 40979698(Titular), como Primer Miembro Roger CONDORI FLORES con DNI 40950876 (Titular) como Segundo Miembro Walter Edison BIZARRO CHIPANA con DNI 42488825 ; Inicia el Acto la admisión de ofertas, y Calificación de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA **AS-SM-11-2023-MPC-M/CS-1** , Orientada a la **CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE PUENTE PEATONAL EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LECHEMAYO DISTRITO DE SAN GABAN PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N.º 2557441**, aconteciendo lo siguiente.

PRIMERO: El presidente conjuntamente con sus miembros del comité de selección, en atención con lo dispuesto en el art. 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE.

REGISTRADOS:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	2023-06-12 09:47:43.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-07 09:34:11.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20447656168	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	2023-06-13 21:24:40.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-13 23:24:35.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-09 10:45:55.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-07 09:10:59.0	Válido

7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-10 22:13:16.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-07 00:12:10.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-07 22:08:47.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20605081895	INVERSIONES & INMOBILIARIA DATA ADIESTRAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-11 06:37:57.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20608450131	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-07 20:55:44.0	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el presidente del comité de selección conjuntamente con los miembros, según cronograma establecido se verifica la presentación de propuestas electrónica en el sistema SEACE, donde se tiene (01) una oferta de las siguientes empresas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI
 Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPC-M/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE PUENTE PEATONAL EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LECHEMAYO DISTRITO DE SAN GABAN PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N.º 2557441

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE PUENTE PEATONAL EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LECHEMAYO DISTRITO DE SAN GABAN PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N.º 2557441			
20447656168	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	16/06/2023	23:30:07	Electronico

SEGUNDO: A continuación, el presidente del Comité de Selección de acuerdo con el cronograma del proceso dispuso la admisión y la verificación de los documentos presentados de la oferta a continuación, la misma que ha sido revisada obteniendo el resultado que se traduce en el cuadro siguiente:

ANEXO N° 01
ADMISIÓN DE OFERTAS

SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MPC-M/CS-1

**CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE
PUENTE PEATONAL EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LEHEMAYO DISTRITO DE
SAN GABAN PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N.º
2557441**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE según los términos de referencia y el expediente técnico.
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2)	SI CUMPLE

decimales.	
Admitida o No Admitida	ADMITIDO

TERCERO: A continuación, se procedió a evaluar y calificar Según el comité de Selección actúa dentro de los límites del valor referencial previstos en el Art. 49, 50,51, 53, 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225 (D.S. N° 344-2018). Modificado por el D.S. 234-2022-EF teniendo esta como ADMITIDA siguiente etapa, obteniéndose los siguientes resultados: de acuerdo al anexo 02

ANEXO N° 02 CALIFICACIÓN DE OFERTAS																																			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MPC-M/CS-1																																			
CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE PUENTE PEATONAL EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LECHEMAYO DISTRITO DE SAN GABAN PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N.° 2557441																																			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>EQUIPO</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>CAMION VOLQUETE 15m3</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>MEZCLADORA CONCRETO 11 P3 (9-11HP)</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	01	NIVEL TOPOGRAFICO	Unidad	1	02	ESTACION TOTAL	Unidad	1	03	CAMION VOLQUETE 15m3	Unidad	1	04	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	Unidad	1	05	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	Unidad	1	06	MEZCLADORA CONCRETO 11 P3 (9-11HP)	Unidad	1	07	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	Unidad	1		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
Nº	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD																																
01	NIVEL TOPOGRAFICO	Unidad	1																																
02	ESTACION TOTAL	Unidad	1																																
03	CAMION VOLQUETE 15m3	Unidad	1																																
04	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	Unidad	1																																
05	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	Unidad	1																																
06	MEZCLADORA CONCRETO 11 P3 (9-11HP)	Unidad	1																																
07	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	Unidad	1																																
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Residente de obra Ingeniero Asistente de obra Especialista en Estudio e impacto ambiental, seguridad y saludos ocupacional. Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA PRINCIPAL Ingeniero civil, Titulado, Colegiado y habilitado. ING. ASISTENTE DE OBRA Ingeniero Civil o Bachiller en Ing. Civil. ESPECIALISTA EN ESTUDIO E IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Ingeniero Ambiental, Titulado, colegiado y habilitado. 				De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																															

<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA PRINCIPAL Ingeniero civil, Titulado, Colegiado y habilitado. ING. ASISTENTE DE OBRA Ingeniero Civil o Bachiller en Ing. Civil. ESPECIALISTA EN ESTUDIO E IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Ingeniero Ambiental, Titulado, colegiado y habilitado. <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA PRINCIPAL Ingeniero civil, Titulado, Colegiado y habilitado. Con experiencia mínima de 24 meses (desde la colegiatura) como residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra, en la construcción de puentes vehiculares y/o peatonales. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo de tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado. ING. ASISTENTE DE OBRA Ingeniero Civil o Bachiller en Ing. Civil. Con experiencia mínima de 12 meses como residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o Asistente de Residente de Obra; en obras en general. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado. ESPECIALISTA EN ESTUDIO E IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Ingeniero Ambiental, Titulado, colegiado y habilitado. Con experiencia profesional mínima de 24 meses (desde la colegiatura) como Especialista en estudio e impacto ambiental, seguridad y salud ocupacional, en ejecución de obras en general. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo de tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado. 	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil) en la ejecución de obras similares, durante los (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Para tal efecto del presente proceso de selección, se consideran como obras similares a: obra creación y/o Renovación de puentes peatonales colgantes, cuya longitud sea igual o mayor a 60.00 Metros de luz.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes</p>	<p>SI CUMPLE</p>

<p>INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación², y estar vigente³ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>0 puntos</p>
<p>D. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</p>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2017). Cuyo alcance o campo de aplicación considere puentes peatonales colgantes.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.⁵</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁶, y estar vigente⁷ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p style="text-align: center;">(Máximo 0 puntos)⁸</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001(no cumple) [.00] puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>99 puntos⁹</p>

A CONTINUACION

¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European cooperation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

² En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

³ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁵ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European cooperation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

⁶ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

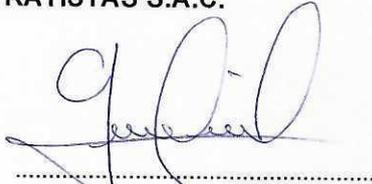
⁷ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁸ En este caso, el puntaje del precio es de 93 a 100 puntos; y de 83 a 100 puntos en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación.

⁹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

ITEM	POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	99 PUNTOS	4.95	103.95 PUNTOS

POR CONSIGUENTE EL COMITÉ AL EVALUAR LOS DOCUMENTOS DEL POSTORES DAN COMO GANADOR AL POSTOR EMPRESA **CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.**



.....
Genaro MAMANI VARGAS
PRESIDENTE
(Titular)



.....
Roger CONDORI FLORES
PRIMER MIEMBRO
(Titular)



.....
Walter Edison BIZARRO CHIPANA
SEGUNDO MIEMBRO
(Titular)